

S-07644-2021

DRON – “QUE ANIMAL” 2022
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente pliego, tiene por objeto fijar las especificaciones técnicas que regirán en la licitación de un servicio de dron para la producción del programa “QUE ANIMAL” en diferentes localizaciones de la geografía española.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El equipo de dron debe recoger las siguientes características:

- **Dron principal:** DJI Mavic PRO o similar.
- **Drones auxiliares:** DJI PHAMTON 4 PRO 2 puede ser esta marca y modelo, u otra marca o modelo con capacidad de vuelo con viento de escala Beaufort 5 de 17 a 21 nudos o superior. DJI MINI 2, debe poseer protección para las hélices para poder volar en zonas con aves.
- **Monitorado para realización:** Tablet para el monitorado en paralelo con el operador para su visionado.
- **Cámara de grabación:** Formato 4 K
- **Equipamiento complementario:** Suficiente número de baterías para una grabación en la montaña y sin asistencia de automóvil.
- Es imprescindible que la empresa adjudicataria posea un sistema de walkie-talkie, ya que los rodajes se realizan en lugares en que la cobertura de telefonía móvil puede ser deficiente.
- Las imágenes cubren el hábitat de los animales tratados e integran a la presentadora en los mismos.
- La empresa adjudicataria y el equipamiento utilizado, así como las zonas de vuelos utilizadas en la grabación, deben estar autorizados por los organismos competentes, y poseer un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente.
- La entrega del material grabado, siempre se realizará a la finalización de la grabación mediante FTP .

El personal adscrito a la ejecución del servicio deberá acreditar, una experiencia mínima en 10 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine, TV.) en los últimos 3 años. Los trabajos tendrán que ponerse a disposición mediante un link para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa), y en ellos, se han de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.

En todos los rodajes, la asistencia para la operación del dron, tendrá que ser la misma. Si por cualquier circunstancia sobrevenida, los recursos propuestos en la oferta técnica no fueran los que finalmente vayan a ejecutar el contrato, el licitador deberá proponer asistencia con experiencia igual o superior a los inicialmente propuestos informando a la Unidad de RTVE responsable de este contrato, antes de su inicio.

La empresa adjudicataria deberá disponer de todos los permisos necesarios y aprobados por los organismos correspondientes, y un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Producción de 12 capítulos en diferentes localizaciones de la geografía española a determinar por los guiones que se entregan de forma secuencial durante el año.

- 9 capítulos: En Península Ibérica y concretamente 2 de ellos en Cataluña y alrededores.
- 2 capítulos: En Islas Canarias
- 1 capítulo: En Islas Baleares

DESTINOS:

- ARAGÓN (Huesca)
- CANARIAS (2 capítulos)
- COMUNIDAD DE MADRID (1 capítulo)
- BALEARES (1 capítulo)
- CATALUÑA (2 capítulos)
- ASTURIAS (1 capítulo)
- ANDALUCIA (2 capítulos)
- GALICIA (1 capítulo)
- NAVARRA (1 capítulo)

NOTA: Se ha de tener en cuenta, que las localizaciones dentro de las comunidades autónomas no están decididas y son susceptibles de modificación.

La producción se iniciará a finales de enero 2022 y concluye en octubre/noviembre con el parón de agosto, por lo que en estos meses se repartirán los 12 capítulos.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La duración de la jornada es de un máximo de 8 horas y la hora de inicio será a partir del comienzo de la grabación, pudiéndose partir la jornada. Cada capítulo contempla solo UNA jornada de grabación. Los desplazamientos son aparte, pudiéndose integrar en el mismo día u otro dependiendo de la localización y la localidad del operador.
- La empresa adjudicataria estará obligada a realizar los servicios ofertados cuando sean solicitados con 15 días de antelación por parte de RTVE.
- La oferta de la empresa licitadora se realizará sobre una estimación de 12 jornadas de grabación y, esta valoración es estimativa, se tratará a título orientativo, sin que por ello exista compromiso por parte de RTVE, desde la base de que solo se facturarán las jornadas de vuelo realmente solicitadas y realizadas.
- Las fechas posibles de grabación son orientativas, dependiendo de la previsión meteorológica y de otros requerimientos de la producción del programa.

CONTENIDO OFERTA TÉCNICA

Contenido **obligatorio** de la oferta:

- ✓ Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- ✓ El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado “especificaciones técnicas”.
- ✓ La asistencia asignada al manejo del dron deberá acreditar, una experiencia mínima en 10 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años. Los trabajos tendrán que ponerse a disposición mediante un link para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa). En ellos se ha de acreditar el dominio y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.
- ✓ Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 10 del Anexo II del pliego de condiciones generales.